

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Definición: Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios. Estos retos requieren ser abordados mediante el conocimiento experto y la colaboración entre el ámbito científico y el institucional para un mejor entendimiento de la problemática, de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas de política pública o para la evaluación y análisis de las políticas. De este modo, estos retos representan demandas estratégicas de conocimiento científico que pueden ser satisfechas mediante estancias de asesoramiento científico, promoviendo así una cultura de toma de decisiones basada en evidencia y fortaleciendo la interfaz entre ciencia y política pública.

1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

2. Título descriptivo del Reto de asesoramiento científico

Identificación de evidencias científicas para reducir la pobreza infantil

3. Nombre del proyecto del Reto de asesoramiento científico

Plan integral para la reducción de la pobreza infantil en España: evidencia para el diseño de una política pública eficaz

4. Descripción del Reto de asesoramiento científico

4.1. Marco normativo de la política pública para la que se desarrolla el Reto de asesoramiento científico

El objetivo principal de la estancia será proporcionar evidencia para mejorar el diseño de la política de bienestar infantil. En la actualidad, el sistema de apoyo a la infancia y el bienestar infantil reposa sobre un marco regulatorio fragmentado, destacando principalmente la deducción por maternidad introducida con la Ley 46/2002, el mínimo por descendientes establecido mediante la Ley 35/2006, el Ingreso Mínimo Vital aprobado por el Real Decreto-ley 20/2020 y posteriormente consolidado con la Ley 19/2021, y el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), introducido con la Ley 22/2021.

A estas iniciativas habría que sumar de forma transversal otras medidas enfocadas a la mejora del bienestar infantil entendido de forma amplia, no exclusivamente en términos monetarios, como el refuerzo de la atención temprana, con ejemplos como el Consenso Estatal para la Mejora de la Atención Temprana, aprobado en febrero de 2025, o la mejora de la calidad de los comedores escolares, consolidada a través de la aprobación del Real Decreto 315/2025 por el que se establecen las normas para el desarrollo de la Ley 17/2011 de seguridad alimentaria y nutrición para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos.

4.2. Objetivos del Reto de asesoramiento científico

Bajo este marco, la investigación llevada a término durante la estancia tendrá por objeto

informar la política pública de bienestar infantil ofreciendo un marco comprensivo e integrador, que contemple las diferentes dimensiones del bienestar, más allá del económico, a través de trabajos concretos.

Pese a la reducción general de la pobreza en la última década, España mantiene una elevada tasa de pobreza y/o exclusión social infantil, alcanzando el 34,6 % según la última Encuesta de Condiciones de Vida. Este nivel sitúa a España entre los países europeos con mayor incidencia de pobreza infantil, superado únicamente por Bulgaria, y marcadamente por encima de la media UE-27 del 24,2 % (Eurostat, 2024). Además, la pobreza presenta un perfil especialmente intenso en hogares monoparentales, donde afecta a más de la mitad de los niños (50,3%).

Desde un enfoque económico, estudios recientes del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil estiman que esta situación genera costes anuales equivalentes al 5,1% del PIB español en 2021 (63.079 millones de euros), debido a menores ingresos fiscales, mayor gasto en servicios sociales y pérdida de capital humano. Asimismo, España presenta un déficit notable en inversión social en infancia y familias (1,5% del PIB frente al 2,4% promedio europeo), lo que reduce significativamente la capacidad del actual sistema para enfrentar el problema eficazmente.

Además, de acuerdo con los datos recogidos por la Comisión Europea en las recomendaciones del Semestre Europeo de Primavera de 2025, el impacto de las transferencias sociales se situaba en un 22,9 % en 2023, en comparación con la media europea del 34,7 %. Esta brecha es especialmente importante en el caso de la pobreza infantil: la efectividad de las transferencias sociales en reducción de la pobreza infantil es del 17 %, en comparación con la media europea del 41 %; se trata de una brecha de 24 puntos porcentuales.

Estos datos evidencian la necesidad de generar un nuevo marco de protección del bienestar infantil desde la política pública, que debe sustentarse desde la evidencia científica para articularse sobre medidas que se demuestran eficaces para paliar un problema acuciante como es el de la pobreza infantil, pero también que garanticen un enfoque amplio e integrador del bienestar, con perspectiva universal. Las acciones específicas contempladas en la planificación de la estancia generarán evidencia clave para poder articular dicho marco.

4.3. Resultados esperados

4.3.1. *Entregables previstos*

Del objetivo amplio descrito en el apartado anterior se extraen una serie de objetivos específicos en forma de entregables, que se describen a continuación, a fin de garantizar el máximo aprovechamiento de la estancia y la generación de conocimiento útil y aplicable al reto descrito.

Entregable 1: Desarrollo de una propuesta de Índice de Bienestar Infantil

Del mismo modo que se ha puesto en cuestión el producto interior bruto como un medidor informativo del progreso o situación de un país, desarrollándose en consecuencia índices más representativos de la realidad social como el índice de desarrollo humano, se propone elaborar una propuesta metodológica para un índice de bienestar infantil que mida los esfuerzos gubernamentales en diferentes ámbitos en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes (salud, alimentación, protección de menores, becas educativas, etc.), a partir de la evidencia científica nacional e internacional. Algunos

ejemplos metodológicos: [Child Protection Index](#), [Good Childhood Index](#) y [Child Development Index](#).

Entregable 2: Compilación de evidencia sobre la efectividad de la intervención *Sure Start* y similares.

En línea con el mismo enfoque integral anteriormente descrito, algunos países han desarrollado centros integrales de atención a la infancia, sirviendo como ejemplo de referencia el programa británico *Sure Start*, que ofrece servicios desde educación temprana hasta apoyo familiar. El potencial de este tipo de intervenciones se centra en su supuesta capacidad de reducir las desigualdades desde los primeros años de vida, promoviendo el desarrollo integral en niños y niñas de 0 a 6 años, a través de 4 ejes:

- Atención educativa y cuidado infantil: educación integrada de 0 a 3 años, así como red de apoyo de cuidadores informales (formación, respiro familiar, espacios de crianza).
- Servicios de salud materno-infantil: apoyo a la lactancia, vacunación, salud mental perinatal.
- Apoyo familiar y comunitario: acompañamiento psicosocial, medicación familiar.
- Inclusión social y laboral: coordinación con servicios sociales, itinerarios laborales.

Desde este marco general, se propone realizar una compilación de evidencia sobre la intervención de *Sure Start* y otros programas similares que se identifiquen en países homólogos, que puedan informar el desarrollo de un diseño semejante en España.

4.3.2. Actividades previstas para presentar los resultados

Con el objetivo de garantizar una difusión completa y un debate constructivo sobre los resultados del proyecto, se organizarán las siguientes actividades sin ánimo exhaustivo:

1. Seminario académico

- a. **Objetivo:** Presentar los hallazgos del Índice de Bienestar Infantil, la síntesis comparativa internacional y los análisis metodológicos, fomentando la discusión crítica entre la comunidad académica y técnica.
- b. **Participantes:** Investigadores nacionales e internacionales, expertos en políticas sociales y bienestar infantil, representantes de organismos públicos y de entidades del tercer sector.
- c. **Formato:** Jornada presencial de medio día, combinando presentaciones orales, paneles de discusión y sesiones de preguntas y respuestas.
- d. **Resultados esperados:** Validación de los métodos empleados y retroalimentación sobre la aplicabilidad de los indicadores y recomendaciones de política.

2. Acto de presentación pública

- a. **Objetivo:** Comunicación al gran público de los resultados del Índice de Bienestar Infantil y discusión sobre evidencia relativa a los programas *Sure Start* y otras intervenciones para erradicar la pobreza infantil.
- b. **Participantes:** Medios de comunicación, ONGs y asociaciones de infancia, representantes de administraciones locales y autonómicas, público general interesado.

- c. **Formato:** Evento presencial de mañana o tarde, con exposiciones breves, infografías y material audiovisual, seguido de un espacio para debate y preguntas del público.
- d. **Resultados esperados:** Sensibilización sobre la pobreza infantil en España y difusión de evidencia académica con objeto de nutrir el debate público en torno a las diferentes metodologías y vías para la erradicación de la pobreza infantil.

3. Reunión con agentes clave

- a. **Objetivo:** Analizar la viabilidad práctica de un modelo similar a la intervención *Sure Start* en España y discutir la coordinación competencial entre distintas administraciones y actores sociales.
- b. **Participantes:** Representantes del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Consejo Económico y Social (CES), Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI), autoridades autonómicas y locales, y expertos en implementación de programas integrales de bienestar infantil.
- c. **Formato:** Reunión presencial de medio día con presentación de resultados, análisis de escenarios de implementación, mesas de trabajo y elaboración conjunta de recomendaciones operativas.
- d. **Resultados esperados:** Identificación y redacción de un documento de recopilación de principales evidencias y consensos en torno a intervenciones holísticas para erradicación de la pobreza infantil, siendo el programa *Sure Start* una referencia.

4. Diseminación complementaria de resultados

- a. **Objetivo:** Asegurar que los hallazgos del proyecto lleguen a la comunidad científica y a entes institucionales relevantes.
- b. **Formato:** Publicación de documentos de síntesis para organismos públicos y medios institucionales.
- c. **Resultados esperados:** Difusión formal de los resultados y recomendaciones, fortaleciendo la evidencia para la toma de decisiones políticas.

4.3.3. *Plazo para entregar y presentar los resultados tras terminar la estancia:* 30 días tras finalizar la estancia.

4.3.4. *Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados.*

La entidad beneficiaria (universidad, centro de investigación, etc.) ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados.

5. Perfil requerido de investigador/a

Requisitos de habilidades.

- Capacidad analítica demostrada en evaluación cuantitativa y cualitativa de políticas sociales.
- Habilidades interpersonales sólidas y capacidad de comunicación efectiva.
- Competencias metodológicas avanzadas para desarrollar índices sociales y

evaluar proyectos piloto.

- Requisitos de formación.
 - Doctorado en Economía, Sociología, Ciencias Políticas o disciplinas relacionadas.
- Requisitos de experiencia.
 - Trayectoria contrastada en estudios sobre pobreza infantil, bienestar infantil y evaluación de políticas sociales.
 - Experiencia en análisis comparado internacional y en desarrollo de metodologías innovadoras en políticas públicas.

CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

6. Unidad de acogida y persona interlocutora

- Unidad de acogida

Gabinete del ministro.

- Sede y lugar de la unidad de acogida (provincia)

Sede del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. P.º del Prado, 18, Centro, 28014 Madrid.

7. Incorporación

- Plazo de incorporación. Máximo 5 meses desde la resolución de concesión.
- Medidas para la incorporación.

Sesiones de inducción internas sobre funciones, estructura organizativa y normativa específica del Ministerio. Posibilidad de asistencia a actividades (charlas, actos de presentación, otras posibles formaciones) impulsadas desde el Ministerio.

8. Porcentaje de modalidad presencial y horario

- Porcentaje de la duración de la estancia en modalidad presencial [*mínimo 20%*]. 60 % de prespecialidad (posibilidad de teletrabajo 2 días por semana).
- Horario

Jornada completa (orientativamente de 9 a 18 horas, de lunes a jueves; posibilidad de jornada intensiva el viernes de 9 a 15).

9. Uso de datos

La unidad de acogida se compromete a facilitar al/la participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto de asesoramiento científico, en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad.

El organismo público podrá establecer las condiciones específicas de acceso, uso y tratamiento de dichos datos, garantizando que su utilización se ajuste a los fines del proyecto y a los principios de legalidad, ética y seguridad.